emapica
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ICA

Agua Ica

ANEXO N° 1

"ADQUISICION DE POZOMETRO CON CABLE DE 150 METROS PARA LA EPS. EMAPICA S.A."

2021

EMAPICA S.A. ... MANTENIMIENTO

ADQUISICION DE POZOMETRO CON CABLE DE 150 METROS PARA LA EPS. EMAPICA S.A

1. **Área Solicitante :** Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y Equipo de Planta.

2. **Objeto :** El Taller de Mantenimiento electromecánico es responsable de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los pozos de agua potable de la EPS EMAPICA S.A.

   Para poder realizar la labor de monitoreo de los niveles estáticos, dinámicos y profundidad de los pozos de agua se requiere contar con un dispositivo de medición de niveles de agua y por ello es urgente la adquisición de un pozómetro.

3. **Especificaciones Técnicas:**
   Características Mínimas del Bien Requerido

   - Cantidad: 01 Equipo.
   - Características técnicas del bien:

     Pozómetro con cable de 150 metros:

     - ✓ Cinta de medición plana de 150 metros de longitud, grabada en decímetros, centímetros y metros, con protección contra agua.
     - ✓ Tambor: Material plástico especial de alta resistencia y resistente al frio.
     - ✓ Bastidor: Material plástico especial de alta resistencia y resistente al frio.
     - ✓ Elementos de señalación: Display de cristal líquido (LCD), Indicador luminoso (LED) y Emisor de señales acústicas.
     - ✓ Sensor de temperatura: Rango de medición de -1°C a +70°C.
     - ✓ Cuerpo de la sonda: Acero inoxidable.
     - ✓ Palpador de fondo: Para medición de profundidad de pozos.

   - Servicios Conexos (opcional)
   - Otros:
   - Responsable de las Coordinaciones: Oficina de Logística.

4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5. **Lugar de Entrega – Recepción.**
   - Almacén Central, ubicado en la Calle Castrovirreyna N° 487 – Ica.
   - Una sola entrega.

6. **Plazo de entrega** Treinta (30) días útiles, a partir del día siguiente de recepción de la orden de compra.

7. Garantía. 12 meses.

8. Servicio Post venta. No aplicable.

9. **Reposición del Bien defectuoso:** El cambio del bien por defectos de fábrica, debe ser un plazo de entrega no mayor al ofrecido.

10. **Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y EP.
    Forma de Pago: El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Área de Mantenimiento y a la presentación del comprobante de pago.
    Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.

11. **Fórmulas de Reajuste:** No corresponde.

12. **Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.

13. **Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:
    En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

    $$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$

    Donde F tiene los siguientes valores:
    a. Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: F = 0.40
    b. Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: F = 0.25

    La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 12 de Abril de 2021.

EMAPICA S.A. ÁREA DE MANTENIMIENTO

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.
Coordinador de Mantenimiento Electromecánico
y Equipo de Planta